

594

Marcos Paz,

18 FEB 2022

VISTO:

El Art. 108 siguientes de la Ley Orgánica de las Municipalidades
El reglamento de Contabilidad

CONSIDERANDO:

Que las Iglesias Cristianas Evangélicas en su conjunto, han realizado una muy importante labor de **contención social, psicológica y espiritual en la sociedad**, aportando a la estabilidad emocional de la comunidad.

Que las mencionadas se encuentran planificando junto a la Secretaria de Culto y Relaciones Interreligiosas, una agenda de actividades masivas al aire libre de gran impacto social a desarrollarse durante todo el año 2022, a fin de promover y fortalecer las buenas costumbres y valores en la sociedad.

Que el día sábado 12 de marzo de 2022, a las 18:00hs. Se realizará en las intersecciones de las calles Belgrano y 25 de Mayo de nuestra ciudad, la segunda actividad conjunta del año.


Por todo lo expuesto:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE MARCOS PAZ,

DECRETA:

ARTICULO 1º: Declárese de Interés Municipal del Partido de Marcos Paz, el Encuentro de Iglesias Cristianas Evangélicas denominado "Encuentro de Bandas", como así también los eventos que en consecuencia se realicen en el mencionado día.

ARTICULO 2º: Regístrese, Comuníquese y archívese.


PROF. VICTOR HUGO MAGNI
SECRETARIO DE DESARROLLO
HUMANO Y ASUNTOS MUNICIPALES
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ


JOAQUIN T. CARRIZO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ


Dr. MATIAS CRISTIAN MARTINEZ CASTRO
SECRETARIO DE CULTO Y
RELACIONES INTER-RELIGIOSAS
MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ

REGISTRO
Dec. Nº 594 Año 2022 Folio 796